

# TEMAS PROFESIONALES

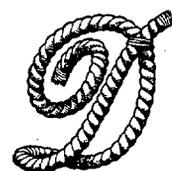


## LA FUERZA NAVAL EN LAS OPERACIONES CONJUNTAS

José Luis de DIEGO JIMENA



### Introducción



ESPUÉS de finalizar la guerra de Kosovo, la Comisión de Defensa del Senado de Estados Unidos citó para una comparecencia en octubre de 1999 al vicealmirante Murphy, comandante de la 6.<sup>a</sup> Flota de Estados Unidos y comandante de STRIKEFORSOUTH. En ella el almirante indicó que si los aviones navales hubieran llegado al teatro el primer día de operaciones, la escalada de la limpieza étnica no se habría producido, ya que podría haber sido neutralizada con oportunidad por parte de la aviación embarcada.

Los primeros bombardeos aliados sobre territorio yugoslavo en la «campaña aérea de Kosovo», el día 24 de marzo de 1999, habían recibido una respuesta inesperada. De forma sorprendente empezaba a producirse un fuerte incremento de las actividades de limpieza étnica por parte serbia en territorio

de Kosovo. La medicina aplicada agravaba al enfermo, y lo que se estaba tratando de evitar se intensificaba.

Ante esta nueva escalada y sus posibles repercusiones en la opinión pública, el comandante supremo aliado en Europa (SACEUR), general del Ejército de Estados Unidos Clark, se planteó la necesidad de introducir nuevos objetivos en el plan de ataques aéreos. Lo que estaba necesitando SACEUR era la ampliación inmediata de la lista de blancos a bombardear. Concretamente, la lista de *objetivos estratégicos* que hasta entonces estaban siendo atacados en territorio yugoslavo había que incrementarla con los *blancos tácticos* en territorio de Kosovo, que, representados por pelotones de yugoslavos, eran los responsables de la limpieza étnica en Kosovo.

La ampliación fue consultada al comandante del Componente Aéreo de la Fuerza Conjunta, general de la Fuerza Aérea de Estados Unidos Short, quien manifestó que necesitaba continuar durante varios días sobre la lista de objetivos estratégicos y después podría hacerlo sobre los blancos tácticos.

Mientras tanto el portaaviones *T. Roosevelt*, que llegaría a la zona 14 días después del comienzo de los bombardeos, recibió orden de salir de Norfolk rumbo al mar Adriático. Durante la navegación, el vicealmirante Murphy recibió el encargo de efectuar con sus unidades aéreas embarcadas los ataques a los blancos tácticos citados. Además, dado que estaban constituidos por pequeños grupos de yugoslavos que se movían entre caseríos por carreteras de Kosovo, era imprescindible planear los ataques con el riesgo añadido de la luz del día. En palabras del almirante, el encargo fue asumido sin mayores dificultades.

Los 74 aviones embarcados en el citado portaaviones venían a representar el 8 por 100 del total de aviación dedicada a las operaciones; no obstante destruyó el 30 por 100 de blancos serbios en Kosovo. En plena campaña, cuando había que destruir blancos de oportunidad, se daba tal misión a las unidades aéreas embarcadas o a las plataformas navales lanzadoras de Tomahawk (un ejemplo fue el aeródromo de Podgorica). Por su parte, el resto de los 900 aviones aliados empeñados en la campaña aérea, con objeto de mantener el nivel deseado de seguridad, tenían que seguir estrictamente el procedimiento y la secuencia de objetivos previstos en las órdenes de tarea vigentes (ATO = *Air Tasking Order*).



Vicealmirante Daniel J. Murphy.

Eso era así porque la doctrina de la Fuerza Aérea americana obliga a neutralizar la defensa aérea enemiga antes de actuar sobre otros objetivos. No obstante, como en los 78 días que duró la campaña no se consiguió materializar esta seguridad, tuvieron que desviarse de dicho precepto. La aviación embarcada, en cambio, operó desde su incorporación, asumiendo el correspondiente riesgo sin neutralizaciones previas.

La Marina estadounidense, además de la aviación embarcada, reunió en el teatro nueve plataformas lanzadoras de Tomahawk. Estas nueve plataformas navales (de superficie y submarinos) destruyeron el 50 por 100 de objetivos fijos en territorio yugoslavo y fueron las protagonistas de las dos primeras semanas de operaciones en que, debido al mal tiempo, las unidades de la Fuerza Aérea no pudieron lanzar bombas guiadas por láser.

Los dos elementos citados de *proyección del poder naval* fueron utilizados eficazmente. En general, los misiles se lanzaron sobre objetivos fijos en territorio de la República Federal de Yugoslavia y la aviación embarcada se dedicó a los blancos móviles en el mismo Kosovo. Sin ánimo de establecer comparaciones con la actuación de la Fuerza Aérea, sirva lo anterior para indicar que las alas aéreas embarcadas están entrenadas para planear y ejecutar *strikes* en cuestión de horas.

Los párrafos anteriores responden a la citada comparecencia del vicealmirante Daniel J. Murphy ante el Senado de Estados Unidos, en la que afirmó que la contribución de la Armada estadounidense a la campaña aérea había sido de perfil bajo pero relevante.

Sirvan estos párrafos como ejemplo de la más reciente contribución naval al campo de las operaciones conjuntas y como muestra de la creciente necesidad de entender la actividad operativa de los ejércitos como parte de las operaciones conjuntas.

En este artículo, además, se van a resumir algunos aspectos doctrinales de la acción conjunta; continuará con un análisis de la más reciente *doctrina conjunta* del Reino Unido, de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y de la Alianza Atlántica. Para finalizar, se incluirán unas conclusiones aplicables a nuestra Armada.

## Lo conjunto

Hasta la primera guerra mundial, el desarrollo de operaciones por parte de los Ejércitos de Tierra y Mar raramente había experimentado interferencias; en consecuencia, no había surgido la necesidad de considerar una actuación conjunta. Con el advenimiento de la aviación, esta situación empezó a experimentar cambios que, tras la segunda guerra mundial, con los revolucionarios avances tecnológicos del siglo XX, han llegado a ser cambios mayores.



En la actualidad, los ejércitos cuentan con unos medios que están obligando al trabajo conjunto. Las magníficas características funcionales de sensores y armas, cuyos alcances les hace posible ejercer su influencia sobre otros campos de batalla donde operan unidades amigas de otros servicios, exigen a éstos cooperar entre sí. Esto viene facilitado por el perfeccionamiento de los sistemas de mando y control, como elemento imprescindible para coordinar ese escenario.

En algunos países, como el nuestro, este requerimiento de *carácter operativo* apareció de forma simultánea con otro de *carácter orgánico*, tendente a unificar algunos elementos administrativos y de gestión. Este no sólo viene justificado por el deseo de obtener una mayor eficacia orgánica y administrativa, sino que fundamentalmente trata de conseguir una mayor economía de medios cada vez más escasos. Como es conocido, los *dividendos de la paz* han conducido a significativos recortes en los presupuestos de defensa y en las plantillas de personal.

Como antecedente reciente para nuestras Fuerzas Armadas, la Ley Orgánica 6/80, de gran vocación conjunta, indica que la organización de los ejércitos debe permitir la eficacia conjunta, y que sus estructuras orgánica y funcional deben permitir igualmente cumplir conjuntamente la misión. Además asigna a los ejércitos la misión específica de desarrollar la estrategia conjunta en el ámbito determinado por sus medios.

Sin necesidad de entrar en otros antecedentes, como pudiera ser el desembarco de Alhucemas en 1925, cuyo estudio sirvió a las grandes operaciones de

la segunda guerra mundial, a partir de la L. O. 6/80 se ha desarrollado una serie de procedimientos que han esquematizado una actividad conjunta para nuestras Fuerzas Armadas. Muestra de ello son las normas y procedimientos para las operaciones Armada-Ejército del Aire (JUJEM, feb. 82), las Normas de Apoyo de Fuego Naval al Ejército de Tierra (JUJEM, jul. 87), un procedimiento para Patrulla Marítima y otro entre ALFLOT y el MACTAE para actividad conjunta en el Estrecho.

No obstante lo anterior, cada Ejército debe mantener sus propias formas de actuación, su carácter y sus peculiaridades. Esta variedad es insustituible y precisamente es la que hace posible la sinergia de las operaciones conjuntas. La experiencia de Estados Unidos como país en la vanguardia de esta forma de operar de los ejércitos indica que lo conjunto debe ser un *punteo operativo* entre lo estratégico y lo táctico, de manera que en el nivel operacional es donde se debe obtener la *fuerza sinérgica* añadida procedente de la conjunción de los ejércitos. En cambio, los intentos de acción conjunta en el nivel táctico nunca son fáciles, ya que el campo táctico es el de actuación de cada Ejército por separado, con sus procedimientos específicos y sus diferentes formas de actuar.

Hay un precepto que se está revelando como imprescindible y que está pidiendo aplicación en todos y cada uno de los programas militares, es el de la *interoperabilidad*. En ocasiones, la introducción de criterios de *interoperabilidad* puede parecer un requerimiento incómodo y poco grato, por lo que significa de trabajo añadido a las muy variadas actividades requeridas para la obtención de unidades y sistemas, pero su necesidad surge en cualquier planeamiento. Hacia ello apuntaba el jefe de Operaciones Navales (CNO) de la Armada de los Estados Unidos, almirante Kelso, un año después de la guerra del Golfo, escribiendo como lección aprendida de la misma que cuando diariamente el mando en tierra de la operación *Desert Storm* emitía su *Air Tasking Order* (ATO), un avión despegaba desde un portaaviones y se desplazaba hasta Riad para recoger el documento en papel. Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos no tenían comunicaciones plenamente interoperables durante dicha guerra, pero las tuvieron cuando el almirante Kelso escribía esto, ya que al detectarse la necesidad se puso en marcha un proyecto conjunto que dio como resultado que un año más tarde, y desde entonces, las ATOs se transmitan y reciban electrónicamente en pocos minutos.

### Fuerza Naval y acción conjunta

La *doctrina británica* recoge que las actividades militares modernas en los niveles estratégico militar y operacional son conjuntas y con frecuencia combinadas. Para que el mando conjunto pueda obtener el máximo rendimiento operativo de las unidades navales es necesario que comprenda plena-

mente sus características, su potencial operativo y su capacidad de apoyo a las fuerzas que operan en tierra. El cambiante mundo político y militar actual parece diseñado para aprovechar la *flexibilidad* inherente al poder marítimo.

El Reino Unido piensa que en el futuro una buena parte de operaciones militares se efectuarán en las zonas costeras de las grandes masas de tierra, que realmente son los lugares donde se concentran los núcleos de población mundial, los recursos, los centros industriales y el comercio; es decir, donde se realiza gran parte de la actividad productiva humana. Lógicamente, en esas zonas de mayor población y actividad es donde pueden generarse un mayor número de crisis.

En consecuencia, en los últimos años la doctrina británica ha dirigido su mirada hacia el *litoral*, concepto flexible que en la actualidad no sólo se refiere a una zona de mar junto a tierra, sino que incluye las franjas de tierra próximas, incrementadas con el espacio aéreo sobre dicha zona. Por tanto, las operaciones marítimas realizadas en dicho entorno son de naturaleza conjunta, ya que implican actividades en tierra, mar y aire. El concepto litoral resulta más intuitivo para aquellos que operan normalmente en el ambiente marítimo; en caso contrario, las complejidades de operar en el litoral y las posibilidades de aplicar la fuerza con las limitaciones de ese medio no siempre son fácilmente comprendidas.

Para este tipo de operaciones, la respuesta militar del Reino Unido ha sido el diseño del nuevo concepto de *Maniobra*. *La guerra de Maniobra* trata de obtener la iniciativa y se define como un estilo de guerra que busca romper la cohesión y efectividad del enemigo a través de una serie de acciones rápidas, violentas e inesperadas que deterioran la situación, de manera que el enemigo no pueda afrontarla con los medios disponibles.

La introducción de este elemento en el planeamiento está dirigida, más que a provocar la destrucción del enemigo, hacia la eliminación de su posibilidad de coordinar una respuesta eficaz. Esto implica un carácter selectivo con efecto quirúrgico sobre las vulnerabilidades críticas del enemigo. El uso del mar como un medio para el desarrollo de operaciones conjuntas dentro de la guerra de Maniobra ofrece posibilidades únicas en cuanto a movimiento, a concentración de potencia de fuego y a la posibilidad de sorpresa o de presencia descubierta.

Hay numerosas formas en las que las capacidades marítimas pueden cooperar en las operaciones en tierra. En este sentido, el desarrollo del concepto de Fuerza Conjunta 2000 va a contemplar el uso de los *Harrier* no navales operando en forma integrada desde la cubierta del portaaviones. La disponibilidad de helicópteros de un portaaviones, un LPH o un LPD puede apoyar para sostener operaciones en tierra a través de todas las fases de una campaña.

No es una casualidad que los buques de guerra británicos estén frecuentemente en áreas de crisis alistados para intervenir en cuanto haya decisión polí-

tica. Ésa es la razón principal por la que el Reino Unido siempre ha preferido tener desplegada su Armada en lugar de mantenerla en puerto nacional. La libertad de uso de los mares y la ausencia de límites y fronteras hacen de la mar un valioso medio para que la fuerza conjunta pueda emplear el concepto de guerra de Maniobra.

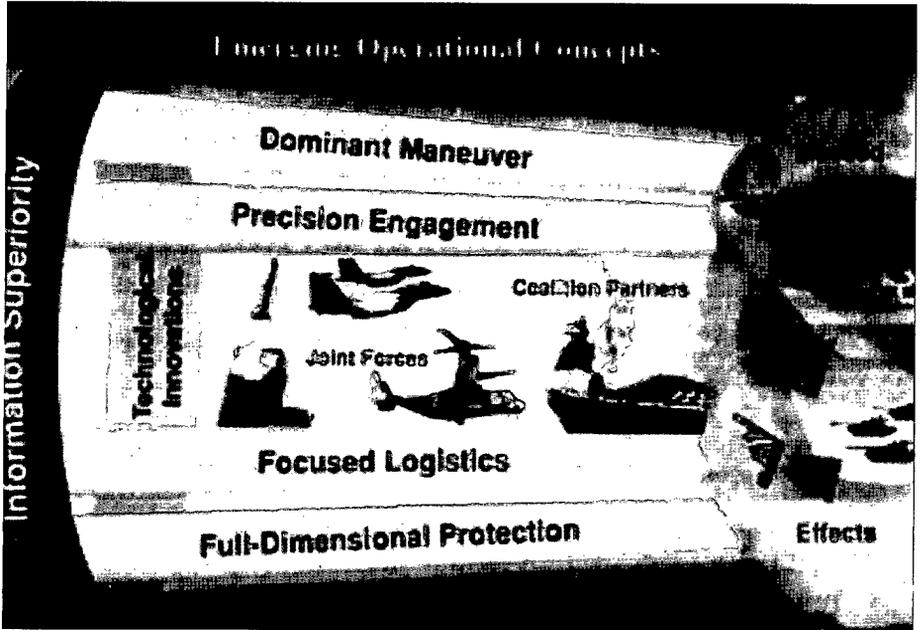
Además de esta nueva doctrina operativa, tras las Malvinas y guerra del Golfo, los británicos hicieron en 1994 una importante reorganización que puso bajo la dependencia del JEMAD a los jefes de Estado Mayor de los ejércitos, dotando a aquél de un EMACON para las labores del día a día y de un Cuartel General Conjunto Permanente para las operaciones.

La *doctrina de Estados Unidos* y su actividad conjunta, que se había iniciado en la segunda guerra mundial, experimentó un gran empuje a partir del año 1986, en que se promulgó la Ley Goldwater-Nichols sobre la Organización de la Defensa. Esta ley convertía al JEMAD (CJCS, *Chairman of the Joint Chief of Staff*) en el principal asesor militar del presidente y aseguraba la unidad de mando en el nivel operacional. Los jefes de Estado Mayor preparan sus respectivos ejércitos, pero no forman parte de la estructura operativa.

Los Estados Unidos están plenamente comprometidos con las operaciones conjuntas. El valor de la Fuerza Naval operando de forma conjunta con el Ejército y la Fuerza Aérea ha quedado de manifiesto a lo largo del siglo xx, desde el desembarco aliado en Normandía (1944) hasta la operación *Tormenta del Desierto* para la liberación de Kuwait (1991). Los éxitos logrados por la fuerza conjunta han requerido planeamientos minuciosos, pero también han evidenciado la complejidad de la coordinación de tales esfuerzos. Sus resultados siempre dependen del nivel de cooperación y comprensión mutua entre fuerzas diferentes.

La publicación *Joint Vision 2010* definió una dirección común para las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos con objeto de hacer frente a los nuevos desafíos. En ella, las nuevas tecnologías se integran con nuevos conceptos operacionales en una simbiosis que eleva la capacidad de conducir operaciones conjuntas, tanto en paz como en crisis y guerra. En las operaciones futuras se considera fundamental la *superioridad de la información* que, junto con la renovación orgánica, operacional y tecnológica, va a permitir una concepción de las operaciones basada en cuatro nuevos conceptos operacionales que han de servir al mando conjunto como guía (maniobra dominante, combate de precisión, protección plena y logística concentrada).

Según la doctrina de Estados Unidos, el espacio de combate moderno es multidimensional. Su control continúa siendo un factor importante en la supervivencia y efectividad de la fuerza. Por su parte, el espacio de combate de la fuerza naval no tiene tamaño fijo ni es estacionario, es posible concebirlo como *zonas de superioridad* que rodean una o más unidades o incluso a la fuerza entera. Dichas zonas se mueven y cambian de acuerdo con la situación táctica; en ellas la fuerza naval mantiene el dominio del mar en sus diferentes



«Joint Vision 2010». Esquema conceptual general. (*Proceedings*, septiembre 1997).

dimensiones, y durante el periodo de operaciones detectan, identifican, hacen seguimiento y neutralizan cualquier elemento que se introduce en ella. Este espacio de combate es una base de operaciones que se sitúa encima de cualquier área y desde la que es posible la proyección de poder.

Lo que distingue a las fuerzas navales del resto de fuerzas armadas es la combinación de rapidez y permanencia para crear estas zonas de superioridad. Dependiendo de los alcances de los sensores propios y de los sistemas de armas, las zonas de superioridad pueden extenderse centenares de millas, por lo que es posible proteger a otras agrupaciones como convoyes, grupos anfibios e incluso zonas de tierra. La zona de superioridad navega alrededor de la fuerza, de manera que se establece antes de la llegada a la zona de operaciones, y se va trasladando con la fuerza hasta que finalmente se implanta en la propia zona objetivo.

Hay un caso de especial interés para las operaciones anfibias. Antes de que una agrupación helitransportada se desplace a una posición avanzada de la cabeza de playa como primera ola en una operación anfibia, hay que emplazar una *zona de superioridad* encima de la zona objetivo para proteger sus movimientos. De esta forma, desde la mar las unidades navales pueden efectuar la protección a la fuerza de desembarco mientras ésta se empeña en lograr su emplazamiento y establecer sus propias defensas.

Por su parte, la publicación ...*From the Sea*, editada en septiembre de 1992, ampliada en 1995 con *Forward ... From the Sea*, enfatiza la presencia naval avanzada que, como factor fundamental para la disuasión convencional, debe continuar siendo un elemento a mantener durante los años noventa y con posterioridad. Sin embargo, la citada publicación cambia la orientación de la actividad naval hacia regiones del mundo más inestables en las que se encuentran intereses críticos y vitales de los Estados Unidos. De esta forma pone el énfasis en las operaciones en el litoral, indicando que las operaciones en dicha zona de costa normalmente serán de carácter conjunto.

Al llegar la fuerza a la zona de crisis en el litoral, el componente naval lleva activada una estructura de mando y control muy flexible, de forma que su comandante puede ejercer el mando de la fuerza conjunta manteniéndose a flote o, dependiendo de la situación táctica, transferirlo a otro cuartel general en tierra. Éste fue el caso de la operación *Restore/Uphold Democracy* en Haití, en la que el buque *Uss Mount Whitney* prestó servicio de cuartel general a flote al comandante de la fuerza conjunta (JTF) responsable de la operación. La experiencia se repitió en el del ejercicio *Strong Resolve* en 1998.

Dentro de una completa concepción de las operaciones conjuntas, además de la presencia avanzada y su capacidad de respuesta en crisis, la doctrina americana recoge que la Fuerza Naval puede desarrollar numerosas operaciones diferentes a las de guerra. En el marco del Derecho Internacional, las unidades navales integradas en una fuerza conjunta pueden llevar a cabo actuaciones tales como evacuación de personal no combatiente, operaciones contra terrorismo, apoyo a las sanciones económicas de las Naciones Unidas, operaciones de mantenimiento de la paz, control marítimo para prevenir inmigración ilegal, operaciones de ayuda humanitaria y de apoyo civil y apoyo a operaciones antidroga.

Finalmente, la *doctrina OTAN* manifiesta que a nivel operacional las fuerzas han de realizar operaciones conjuntas. Concretamente, la OTAN considera que los conflictos en la mar no estarán aislados de la campaña en tierra, porque piensa que en ellos siempre habrá objetivos territoriales. Esto implica la existencia de un ámbito aéreo, espacial, naval incluido el anfíbio, terrestre y de fuerzas especiales.

Independientemente del control del mar necesario para proteger las líneas de comunicación marítima (SLOC) o interponer bloqueos y embargos, la doctrina OTAN apunta que las operaciones en el litoral también requieren el control del mar en una zona adyacente, de manera que durante las operaciones en tierra, la fuerza naval disponga de libertad de acción para poder efectuar un apoyo efectivo sobre la fuerza terrestre.

En este sentido la alianza indica que la fuerza naval posee unas características específicas que la convierte en un elemento a tener en cuenta para una amplia gama de operaciones. Por ello las operaciones marítimas aliadas deben estar íntimamente relacionadas con las operaciones conjuntas.

## Conclusiones

Del análisis anterior se deduce que los mandos navales de los países occidentales están dando carácter prioritario a la participación de sus fuerzas en las operaciones conjuntas, utilizando sus unidades navales con flexibilidad e imaginación.

Nuestro portaaviones, la fuerza anfibia, los buques de superficie, los submarinos y aeronaves con sus armamentos, y sus dotaciones representan en su conjunto una fuerza armónica con unas capacidades navales muy importantes. Ellas hacen posible la participación en gran número de operaciones conjuntas, desde apoyo en desastres y ayuda humanitaria hasta las operaciones de proyección del poder naval sobre tierra por medio de *strikes*, fuerzas de desembarco, lanzamiento de misiles y apoyo fuego naval.

Aparte de las operaciones navales tradicionales, en el caso de una operación en el litoral, es posible una utilización del Sistema de Mando y Control naval en apoyo de las operaciones en tierra. En este sentido la interoperabilidad de los sistemas de mando, control y comunicaciones debe estar asegurada. Para ello la Armada debe estar dispuesta a contribuir a la *construcción de interoperabilidad* entre los ejércitos y entre aliados. Un avance en ese camino es la reciente entrada en vigor de la Directiva 6/99 (nov. 99) de JEMAD, de *Interoperabilidad entre las Fuerzas de Ejército de Tierra y la Infantería de Marina de la Armada*. En ella se estipula que los programas de adquisición de material deben basarse en requisitos operativos elaborados conjuntamente y en procedimientos operativos comunes.

En este campo de la interoperabilidad conviene considerar la integración de los buques con capacidad de guerra antiaérea en el Sistema de Defensa Aérea territorial, destacando como novedad para este cometido las capacidades que a su entrada en servicio aportarán las fragatas F-100. En este sentido puede ser conveniente reconsiderar la Directiva 12/96 del JEMAD (abr. 96) sobre la *Integración/coordinación de la artillería antiaérea y de buques con los Sistemas de Defensa Aérea*. Por otra parte para nuestra Armada, un despliegue en crisis como parte inicial de una operación conjunta puede contemplar una amplia gama de posibilidades, desde una simple pareja de escoltas con capacidad reducida de proyección de poder sobre tierra, pasando por el grupo Alfa con una mayor capacidad de proyección, hasta un despliegue de los dos grupos con gran capacidad de proyección. Simultáneamente por medio de obtención de información con los sensores embarcados se puede contribuir al esfuerzo de inteligencia conjunto.

En operaciones de mayor entidad, la Fuerza Naval suele apoyar a la campaña conjunta con la protección de las líneas marítimas de comunicación, con el control del mar y con la negativa de uso del mar. En cuanto al transporte estratégico, la Armada podría considerar su capacidad para liderarlo con las unidades del grupo Delta a las que se unirían los buques adecuados de la flota mercante.

Finalmente, además de lo que supondrán como unidades navales, conviene dejar constancia de la gran aportación a la acción conjunta que representará la incorporación de las fragatas F-100 a la Flota. Aparte de su capacidad de plena integración en el ya citado Sistema de Defensa Aérea territorial, las fragatas F-100 serán los únicos buques de la UE con capacidad para el lanzamiento de misiles Tomahawk. Estas unidades con su sistema AEGIS, su radar SPY-1 y el sistema de lanzamiento vertical Mk-41 serán los escoltas más poderosos de Europa. Según estimaciones, con un coste próximo a la mitad del de los destructores estadounidenses de la clase *Arleigh Burke*, tendrán capacidades similares. *Los que han tenido algo que ver con su obtención pueden estar orgullosos. A ellos y sus futuras dotaciones se dedica este artículo.*



## BIBLIOGRAFÍA

- ... *From the sea*. Department of the Navy USA. September 1992.  
*Forward ... From the sea*. Department of the Navy USA. September 1994.  
*Vision... Presence... Power*, A program guide to the U.S. Navy, 1999. Edition.  
 JOHNSON, Jay L. (CNO): *Operational Concept of the US Navy*. 1997. Forward.  
*Naval Warfare*. Naval Doctrine Publication 1.  
*Naval Command and Control*. Naval Doctrine Publication 6.  
*Joint Warfare of the Armed Forces of the USA*. Joint Pub. 1. January 1995.  
*Doctrine for Joint Operation*. Joint Pub. 3-0. February 1995.  
 Ministry of Defence: *British Defence Doctrine*. JWP 0-01. London (UK).  
 KELSO, Frank B. (CON): *The Wave of the Future*. Joint Force Quarterly (JFQ), summer 1993.  
 JOHNSON, Jay L. (CON): *Navy. A Joint Vision*. JFQ, winter 1996-97.  
 AJP 01. Allied Joint Pub. OTAN.